

Una propuesta de intervención socioeducativa de carácter territorial para la tercera edad

Martí X. March Cerdà - Carmen Orte Socías

Departament de Ciències de l'Educació de la Universitat de les Illes Balears

1. Introducción

En el presente artículo pretendemos dar a conocer los programas de proyección social y educativo que para la tercera edad plantea el Plan Gerontológico de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Efectivamente durante los años 1994 y 1995, la Conselleria de Sanidad del Gobierno Balears, a través de la Dirección General de Acción Social impulsó la realización del Plan Autonómico para las Personas Mayores con la finalidad de posibilitar una actuación coherente e integral en relación a este colectivo social.

Dicho Plan Gerontológico consta de dos partes fundamentales: En la primera de ellas se lleva a cabo un análisis de la realidad de este sector de población en las Islas Baleares, a nivel demográfico, a nivel sanitario, a nivel de recursos y servicios, con tal de conocer el estado de la cuestión de la población mayor de Baleares. En la segunda parte se plantea la realización de propuestas de actuación a tres niveles: en primer lugar la actuación comunitaria a nivel sociosanitario; en segundo lugar la actuación a nivel institucional, tanto desde la perspectiva de residencias como de diferentes alternativas a la institucionalización; y en tercer lugar se lleva a cabo una propuesta de intervención desde la perspectiva socioeducativa.

Por tanto se trata de un conjunto de actuaciones de carácter global, dentro de la que se integra los programas sociales y educativos de una forma integrada y coherente.

Este apartado de programas de intervención socioeducativa fue realizada por los profesores del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de las Islas Baleares, Martí X. March Cerdà y Carmen Orte Socías, junto al colaborador del mismo Jesús Fermín Burgos. El documento que presentamos es el resumen del trabajo realizado y una síntesis de las propuestas realizadas, a través de diversos apartados en los que la intervención socioeducativa, la animación sociocultural, la participación, la investigación, la formación y la evaluación resultan fundamentales.

Finalmente pensamos que con este documento se pueden entrever las posibilidades de intervención que desde la Pedagogía Social y desde los profesionales de la educación social se puede llevar a cabo en relación a este colectivo cada vez más importante de la sociedad en los países desarrollados y en vías de desarrollo. En este sentido se puede afirmar, desde una perspectiva sociológica, que el futuro es vejez, y no sólo por razones cronológicas.

2. Marco general

La finalidad que nos planteamos desarrollar en este apartado es doble: por una parte el de posibilitar la participación de las personas de edad en los diversos organismos e instituciones sociales que no sólo afecten a su problemática, sino también a todos aquellos que incrementen la democratización de la sociedad en su conjunto. Y por otra parte nos planteamos formular todas aquellas medidas y mecanismos que posibiliten el desarrollo social y cultural de este colectivo cada vez más amplio y más importante.

Hay que tener en cuenta que la preocupación y la actuación de la sociedad hacia determinados colectivos tiene una lógica histórica y social muy concreta y determinada. Así en España, y en el caso de la tercera edad, el diseño de una política específica hacia la tercera edad se empieza a llevar a cabo durante la década de los años 60 en la que se produce un importante desarrollo económico y la institucionalización progresiva del sistema de pensiones.

Pero el segundo momento más importante para el diseño y la aplicación de una política hacia la tercera edad fue, sin duda alguna, a partir de la aprobación de la Constitución Española de 1978, y más concretamente con la constitución durante la década de los años 80 de los Ayuntamientos Democráticos y de las Comunidades Autónomas; este hecho fue muy importante durante en las Islas Baleares. Efectivamente, a partir de los años 80 tiene lugar la constitución de los servicios sociales que da lugar a los programas de ayuda a domicilio, a la creación de centros de día, a la creación y a la reconversión de residencias de ancia-

nos, al desarrollo de centros culturales para la tercera edad y a otros recursos, como son los viajes, el termalismo, etc. Además, a todo ello hay que añadirle la política de pensiones, la institucionalización de las pensiones no contributivas.

Pero el tercer momento es y será, sin duda alguna, el diseño y la aplicación durante la década de los años 90 de los planes gerontológicos a nivel nacional y a nivel autonómico que tengan un carácter global e integral y que posibiliten una nueva política y una nueva actitud hacia este colectivo.

Se trata, pues, de posibilitar una mayor proyección social de este colectivo, impidiendo la exclusión del mismo de la propia dinámica social y haciendo posible su inclusión social de una forma activa, participativa y dinámica. Se trata, por tanto, de posibilitar no sólo la inserción de las personas mayores en el seno de la sociedad y del tejido social, sino también de hacerlos protagonistas del su presente y del su futuro en todas aquellas dimensiones y perspectivas de la vida social, cultural y del ocio.

Sin embargo lo que hemos planteado resulta evidente que se trata de un colectivo que necesita, tal como se ha puesto de manifiesto en los apartados anteriores, de una intervención global que posibilite una integración social en todos los sentidos, cambiando las actitudes de la sociedad sobre este colectivo y de las mismas personas mayores, y creando las estructuras, mecanismos y programas que lo posibiliten. Las propuestas y los programas de actuación que propondremos en este apartado, a pesar de su especificidad, se han de contextualizar dentro de la globalidad de las actuaciones que se han de llevar a cabo a nivel econó-

mico, a nivel social, a nivel sanitario o a nivel de vivienda, con la puesta en marcha de programas específicos y de instituciones concretas.

Para poder lograr este objetivo es necesario llevar a cabo una acción coordinada en la que intervengan tanto las diferentes administraciones públicas -administración central, autonómica, insular y municipal- como las diferentes organizaciones de tercera edad e instituciones sociales que trabajen este colectivo. Se trata, pues, de una tarea que afecta a toda la sociedad en su conjunto.

3. Principios y objetivos

Los principios sobre los que fundamentamos esta proyección de las personas mayores a nivel de participación y a nivel sociocultural son las siguientes:

- 1) La política de proyección sociocultural y de participación se ha de realizar partiendo del mantenimiento del anciano dentro su contexto familiar y comunitario, para posibilitar una dinamización del tejido social donde se ubica y del colectivo de las personas mayores .
- 2) La política de proyección sociocultural y de participación de la gente mayor se ha de fundamentar en el hecho que la persona mayor sea protagonista en la resolución de su problemática y en el diseño de las políticas que le afecten, ya que de esta manera no sólo se cambian los estereotipos que existen sobre la tercera edad, sino que además se posibilita una mayor autoestima de sí mismos.
- 3) La política de proyección sociocultural y de participación se ha de plantear a partir de la compactación y de la coordinación de los diversos centros y recursos que existen y que intervienen en relación a la tercera edad, tanto desde una perspectiva sectorial como desde una perspectiva global e integral.
- 4) La política de proyección sociocultural y de participación se ha de plantear a partir del principio de normalidad y de normalización como principio rector de los programas y de los recursos existentes por parte de la administración, de las organizaciones y entidades sociales y del voluntariado.
- 5) La política de proyección sociocultural y de participación sobre la tercera edad se ha de plantear a partir de la construcción de un nuevo concepto de vejez, que rompa los estereotipos actuales, que posibiliten una concepción más activa de la persona mayor, que se plantee la jubilación desde una perspectiva de la actividad, que descubra una persona mayor con todas sus posibilidades de vida en todas las dimensiones, que posibiliten la participación de la persona mayor en el diseño y elaboración de su propia política, que implique una mayor relación intergeneracional, etc.
- 6) La política de diferenciación de las personas mayores, teniendo en cuenta que no se trata de un grupo monolítico y uniforme; se trata de un colectivo que se caracteriza por su pluralidad desde todas las perspectivas y dimensiones. Esta cuestión resulta fundamental en la perspectiva de conseguir una política de proyección social que llegue a todo el colectivo
- 7) Y finalmente, la política de proyección sociocultural y de participación de este colectivo implica un nuevo concepto de educación aplicado a la

tercera edad; un nuevo concepto de educación que comprenda la totalidad del ser humano, y no sólo un aspecto específico del mismo, y que considere que la educación no sólo tiene una función de futuro, sino un sentido esencial de presente.

En cualquier caso la política de proyección social, de animación sociocultural y de participación ha de tener como finalidad básica la elaboración por parte de las personas mayores de su propia política, ser el protagonista de su propia vida.

De acuerdo con estos principios planteados, los objetivos que nos planteamos son los siguientes:

- 1) Facilitar el acceso de las personas mayores a cursos de formación y de educación
- 2) Posibilitar la realización de diversos actividades socioculturales por parte de las personas mayores.
- 3) Proponer medidas de reconversión de los actuales recursos y programas existentes en la actualidad
- 4) Proponer nuevos recursos, mecanismos y programas de actuación que posibiliten una nueva proyección social de este colectivo
- 5) Facilitar el acceso de la gente mayor a los bienes culturales y a la utilización libre y positiva del ocio.
- 6) Proponer los diferentes organismos de participación de las personas mayores en las diversas instancias.
- 7) Posibilitar la gestión democrática de los centros para la tercera edad.
- 8) Canalizar la participación de la gente mayor a través de sus asociaciones en el seguimiento e implantación del Plan para las personas mayores.
- 9) Garantizar la expresión y la opinión de aquellos colectivos de gente mayor que por factores educativos, culturales, territoriales o de discapacidad tengan problemas para poderlos expresar.
- 10) Garantizar la financiación de los recursos, servicios y programas existentes para este colectivo, definiendo los criterios objetivos para la misma, el control democrático de las subvenciones y la participación, en la medida de sus posibilidades, de las personas mayores en dicha financiación.

En cualquier caso los objetivos que nos planteamos se han de contextualizar en las propuestas generales del Plan para las personas mayores, ya que no se pueden sectorizar los diferentes programas de actuación.

4. Descripción de recursos y servicios

En este apartado planteamos un resumen de los servicios y recursos existentes y la política a seguir desde la perspectiva de la proyección social de este colectivo. En este sentido dividiremos este apartado en una doble dimensión: por una parte la política sociocultural y por otra parte la política de participación.

4.1. Los recursos y servicios socioculturales

Los recursos y los servicios que se proponen para llevar a cabo estos objetivos son diversos y plurales; no obstante hay que destacar que esta propuesta de recursos y servicios se fundamenta sobre una realidad que presenta las siguientes características;

1) El nivel de formación de la gente mayor entre la población de 65 y más años de las Baleares el analfabetismo absoluto afecta todavía al 10% de la población de estas edades y al 14% si se considera el analfabetismo de la "cuarta edad". Desde la perspectiva de la distribución por sexo del analfabetismo, hay que constatar que este colectivo es más importante entre las mujeres que entre los hombres, y las diferencias entre los sexos aumentan a medida que se incrementa la edad. Desde esta perspectiva de la distribución territorial, el analfabetismo presenta diferencias significativas: así Menorca es la isla con menor analfabetismo entre la actual población mayor (un 7%) y en el extremo opuesto se encuentran Eivissa y Formentera, con un 20%, cifra que representa el doble de la media balear.

A pesar de estos datos sobre el analfabetismo, no se puede dejar de lado que cerca del 50% de la población mayor consta "sin estudios". Incluso se puede afirmar que la mayoría de la población en edad avanzada se puede definir como analfabetismo funcional.

Con todo lo que resulta evidente es el hecho de que nos encontramos ante un colectivo con un bajo nivel cultural, con pocos universitarios y con una actitud no demasiado favorable a las actividades culturales personales o colectivas.

2) Existen en las Islas Baleares, dependientes de la Conselleria de Cultura, Educació i Esports del Govern Balear, diversas Aulas de Tercera Edad -distribuidas territorialmente en Palma, Inca, Manacor-; se trata de centros que

llevan a cabo, con la participación de los mismos usuarios, actividades de carácter cultural, deportivo y de ocio. No obstante actualmente estas aulas se han transferido a los Consells Insulars. Desde esta perspectiva resulta evidente que estas Aulas Culturales se han de replantear su función, de acuerdo con las exigencias del colectivo y un mayor arraigo de las mismas desde la perspectiva de la participación.

3) La proliferación durante los años 80 de Clubs, Hogares y Asociaciones de Tercera Edad, fomentado desde las administraciones públicas, es una característica significativa que demuestra un proceso de vertebración incipiente de este colectivo. Por tanto los Clubs y Hogares de Jubilados constituyen los equipamientos comunitarios más extendidos y más utilizados por el colectivo de la tercera edad. Estos centros y hogares funcionan habitualmente desligados de los otros equipamientos comunitarios de carácter general. Además hay que constatar la existencia de importantes diferencias entre los clubs autogestionados por asociaciones locales de tercera edad y los hogares dependientes de instituciones públicas; y este puede ser un problema de futuro en el momento de unificar los modelos de gestión. En este sentido hemos de señalar las siguientes conclusiones:

a) Es necesario tener en cuenta que entre centros municipales, de INSERSO y otros organismos existen unos 30 de características desiguales. La mayoría de los centros clubs y hogares- necesitan ampliar sus funciones con el fin de ser

auténticos centros gerontológicos. En este sentido la dinamización y la animación sociocultural ha de ser una de las prioridades a desarrollar.

- b) Existen en las Islas Baleares unas 150 Asociaciones de tercera edad que agrupan a unos 50.000 afiliados que realizan diversas actividades de dinamización cultural y otras actividades sociosanitarias. En este contexto hay que constatar que estas asociaciones se han agrupado en una Federación Balear de Personas Mayores
- 4) En este mismo contexto hay que señalar que, a pesar de que no es la actividad más importante, algunas residencias de personas mayores realizan diversas actividades de carácter sociocultural.
- 5) Desde la perspectiva de la dinamización sociocultural hay que reseñar las actividades realizadas por el Consell Insular de Mallorca a través de diferentes programas: "Gent gran en marxa" con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Personas Mayores de Baleares, las I Jornadas Culturales-deportivas de Gente Mayor con la Federación de Asociaciones de Personas Mayores, la Recuperación de Oficios y Costumbres Populares, los Programas de Educación para la Salud para la Tercera Edad, etc. Se trata de programas de actuación que se han de seguir potenciando, pero con una perspectiva de concreción y de especificidad para las diversas Asociaciones, dejando al margen los espectáculos sociales.
- 6) Finalmente hay que constatar que, durante estos últimos años, ha habido un

proceso progresivo de una mayor participación de la gente mayor en los diferentes organismos, tal como pueden ser el Consejo Municipal de Acción Social y el Consejo Superior de Acción Social. Con todo se trata de un proceso muy lento y que necesita de una importante dinamización, pero que tiene como elemento fundamental la existencia de un fuerte movimiento asociativo.

En base a este análisis proponemos los siguientes servicios y recursos para poner en marcha de una forma progresiva, de acuerdo con las necesidades detectadas y los recursos existentes en la actualidad:

1. Clubs y Hogares de Mayores: Se trata de un equipamiento fundamental, tanto desde la perspectiva de proyección social y de animación sociocultural. Estos equipamientos se han de adaptar a la nueva concepción de los clubs y de Hogares de Mayores como espacios abiertos a la población, y de la tercera edad como una etapa positiva y activa. Estos equipamientos que se han de reconvertir tanto a nivel de infraestructura y de funcionamiento, han de tener las siguientes características:
 - a) Las administraciones públicas han de garantizar la existencia de estos recursos, posibilitando su creación y su mantenimiento. En este sentido el papel del Govern Balear ha de ser fundamental.
 - b) Es necesario que exista un Hogar de Mayores por cada 2.500 personas mayores de 65 años, tal como plantea el Plan Gerontológico Nacional. Estos Hogares se han de crear en los municipios más importantes, desde la perspectiva demográfica. En cual-

- quier caso, este criterio demográfico se ha de combinar con un criterio territorial y geográfico, posibilitando la existencia de un Hogar de Mayores dentro de un territorio concreto.
- c) En todo caso, y a pesar de lo que se ha dicho anteriormente, todos los municipios han de contar con un Club de la Tercera Edad, que tenga unos servicios mínimos.
 - d) Los Hogares de Mayores, en la medida que sea posible han de tener nuevos servicios tales como pueden ser comedor, podología, gimnasio, etc. Como mínimo es necesario tender hacia centros comarcales de estas características y que sean el punto de apoyo de los Clubs de la Tercera Edad, en tanto que centro especializado.
 - e) Estos Hogares de Mayores y Clubs de la tercera Edad han de favorecer la apertura hacia la sociedad, posibilitando espacios de encuentro con la población general, a través de sus asociaciones específicas, de cara a posibilitar las relaciones intergeneracionales
 - f) Estos equipamientos han de plantear una oferta cultural cada vez más diversificada, teniendo en cuenta las nuevas necesidades que existen en la tercera edad por parte de grupos específicos.
 - g) Estos equipamientos han de ser gestionados democráticamente por parte de las mismas personas mayores, a través de sus Asociaciones y de las Juntas Directivas elegidas al efecto. La Administración, sea cual sea su nivel, ha de posibilitar esta autogestión.
 - h) Estos equipamientos han de tener el apoyo técnico desde la perspectiva de la existencia de educadores sociales, teniendo en cuenta la dimensión de la animación sociocultural. Este apoyo se ha de plantear de acuerdo con los recursos existentes. En esta perspectiva sería necesario que las UTS y los centros sociales comunitarios tuvieran la dotación de educadores sociales que trabajasen en estos Hogares y Clubs. En cualquier caso los Hogares de mayores más importantes han de tener un educador social -animador sociocultural.
 - i) No obstante hay que señalar que resulta necesario que en la creación de los Hogares y Clubs de Jubilados han de participar las diferentes administraciones públicas de las Islas Baleares en la forma que se acuerde (INSERSO, Govern Balear, Consells Insulars, Ayuntamientos y Mancomunidades Comarcales). En cualquier caso las asociaciones y los asociados a los Hogares y Clubs de Mayores han de participar en su mantenimiento. Las Administraciones, sin embargo han de determinar la forma y los criterios para otorgar subvenciones, de acuerdo con los sectores afectados.
 - j) En la puesta en marcha de programas de actividades socioculturales han de colaborar los Ayuntamientos de una forma activa a través de los mecanismos y ayudas existentes; con todo será necesario que los Clubs, los Hogares y las Asociaciones trabajen con imaginación para poder conseguir el máximo de recursos económicos.

Sin embargo, y para llevar a cabo la institucionalización de los Hogares y los Clubs de Mayores será necesario tener en cuenta la realidad de cada municipio o barrio y los recursos existentes; en esta perspectiva los Centros de Día o las Residencias pueden ser las sedes de dichos Hogares y Clubs.

2) Aulas de Cultura: Las aulas de cultura que actualmente existen se han de replantear sus funciones en base a dos criterios fundamentales:

- a) El objetivo de estas Aulas ha de ser facilitar el acceso de las personas mayores a los cursos de educación permanente de adultos, a través de diversos programas y cursos de acuerdo con las necesidades detectadas al respecto. A pesar de que estos cursos han de tener un carácter no reglado, abiertos y flexibles, resulta evidente que se pueden realizar acuerdos en relación a los estudios reglados.
- b) Han de ser aulas de carácter itinerante y comarcalizado ya que han de llegar a todos los Hogares y Clubs, con la realización de actividades específicas.
- c) Han de ser centros de apoyo y de asesoramiento técnico desde la perspectiva sociocultural en los Hogares y Clubs de la tercera edad.

3. Asociaciones y Federaciones de Tercera Edad: Una de las características más significativas, tal como se ha dicho anteriormente, de la situación de la tercera edad, es la existencia de una gran diversidad de asociaciones. En este sentido la política que se ha de llevar a cabo pasa por los siguientes elementos:

- a) La política de potenciación y diversificación de las Asociaciones y de las Federaciones de mayores, de todos los colores, las perspectivas y objetivos, por parte de las Administraciones Públicas autonómicas y municipales.
- b) La política de subvenciones ha de ser objeto de una regulación y de una normativa que delimite los criterios que se han de seguir; unos criterios que han de pasar por el apoyo a las infraestructuras de funcionamiento y a las actividades de dinamización sociocultural.
- c) La política de posibilitar la federación de las Asociaciones tanto a nivel autonómico como a nivel estatal e internacional.
- d) La política de potenciar las asociaciones a través de la participación en diferentes organismos autonómicos y locales.

4. Universidad de la Tercera Edad: Se trata de una iniciativa que ha de implicar la incorporación de diversos colectivos de tercera edad a la dinamización de este colectivo y el contacto entre la Universidad y este colectivo. Se trataría de una propuesta que se ha de desarrollar de una forma progresiva, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a) Es necesario que exista un acuerdo entre la UIB, la Federación de Asociaciones de Mayores, las diferentes Administraciones y diversas entidades sociales y financieras que haga posible esta Universidad de la Tercera Edad, definiendo sus objetivos, sus características, sus actividades, su financiación, etc..

- b) El Profesorado podrá estar formado tanto por personas mayores como por otras personas, profesionales y profesores de universidad.
- c) A pesar de la propuesta de creación de esta Universidad de la Tercera Edad, resulta evidente que es necesario evitar el repliegue de la misma sobre ella, posibilitando las relaciones intergeneracionales e interuniversitarios.
- d) En cualquier caso esta creación de la Universidad de la Tercera Edad debería empezar, seguramente, con la utilización del actual programa de *Universitat Oberta* que lleva a cabo la UIB, a través del ICE.
- e) Con todo resulta evidente que resulta necesario también establecer acuerdos de colaboración entre las autoridades educativas y las asociaciones de mayores para llevar a cabo programas de educación básica.

A pesar de que no son recursos de carácter sociocultural, ya que tienen otros objetivos de carácter social y sanitario, es evidente que en los centros de día y las residencias se han de garantizar las actividades de resocialización, de cultura y de ocio y tiempo libre.

4.2. Los organismos de participación en la tercera edad

En los últimos años, y en relación a la participación de la gente mayor en la sociedad hemos de constatar los siguientes elementos:

- a) El incremento de la autoorganización de las personas mayores a todos los niveles y en todos los territorios, con la creación de asociaciones y entidades.

- b) El incremento progresivo de los organismos de participación de la gente mayor en la definición de las diferentes políticas hacia este sector.

En base a estos hechos los objetivos que ha de posibilitar la actuación de las Administraciones Públicas en relación a esta cuestión y a este sector de la tercera edad, son las siguientes:

- 1) Fomentar la participación social, política y cultural de las personas mayores.
- 2) Establecer, en los diferentes niveles de las administraciones, organismos de representación y de asesoramiento de las personas mayores.
- 3) Reglamentar la participación democrática de las personas mayores en todos los centros.
- 4) Garantizar que las personas mayores participen en el desarrollo del *Plan para las Personas Mayores de las Islas Baleares*.

De acuerdo con estos objetivos, las medidas que se propone poner en marcha son las siguientes:

- 1) Propiciar que los Ayuntamientos garanticen la participación de las personas mayores en los Consejo Locales de Bienestar Social, de Cultura o de Educación en la forma que sea reglamentado.
- 2) La creación por parte de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del Consejo Autonómico de Mayores, como organismo de participación y de asesoramiento.
- 3) La creación del Consejo Insular de Mayores en cada una de las Islas Baleares por parte de los respectivos Consells Insulars
- 4) Aprobar un Estatuto de funcionamiento de los centros para personas mayo-

res (Hogares y Clubs de Jubilados y de Mayores, Centros de Día, Residencias, etc) de las Islas Baleares que dependan de las Administraciones Públicas; al mismo tiempo resulta evidente que los centros privados que reciban subvenciones, a través de criterios objetivos, han de tener un carácter democrático como condición para recibir estas subvenciones.

4.3. Programas prioritarios de promoción social a desarrollar

De acuerdo el análisis realizado, con los recursos existentes, las necesidades detectadas y los objetivos propuestos, se han de desarrollar programas desde la perspectiva informativa, sociocultural, formativa, educativa y de ocio; estos programas se han de fundamentar sobre los siguientes principios:

- 1) Los programas a desarrollar han de partir de la comunidad donde se insertan los mismos. En este sentido es importante, también, la implantación y la realización de programas en las residencias.
- 2) Los programas a desarrollar han de partir de una concepción positiva de la tercera edad.
- 3) Los programas a desarrollar han de partir de la participación de la gente mayor y de las relaciones intergeneracionales
- 4) Los programas a desarrollar han de partir del principio de la prevención, tanto en la perspectiva de la preparación a la jubilación como de la educación de la salud.

Desde esta perspectiva los programas a desarrollar podrían ser los siguientes:

- 1) El mantenimiento de los programas

que actualmente se llevan a cabo por parte de las asociaciones y de diversas instituciones públicas. En este sentido resulta fundamental dar apoyo a programas como pueden ser "la recuperación de oficios y costumbres populares"; "el programa de actividad física *Gente Mayor en marcha*, -dejando al margen las manifestaciones públicas a través de Jornadas Deportivas-, etc. en la perspectiva de posibilitar una mayor dinamización de este sector y una aproximación de la tercera edad al conjunto de la sociedad

- 2) La puesta en marcha desde las instituciones públicas, las propias asociaciones de mayores, los centros sociales comunitarios y los clubs y hogares de la tercera edad, de programas de información dirigido a las personas mayores sobre sus derechos, los recursos, los programas existentes, a través de los medios informativos y audiovisuales pertinentes.
- 3) La puesta en marcha de Cursos de preparación a la jubilación. El objetivo de estos programas es el de amortiguar los efectos negativos que puede tener la jubilación. En el diseño y en la puesta en marcha de estos cursos participaran las administraciones públicas, las empresas, los sindicatos, las asociaciones profesionales, las asociaciones de la tercera edad, la Universidad, etc. La financiación de estos cursos será de carácter mixto, interviniendo en la misma las propias administraciones, las empresas y los usuarios.

Estos cursos de Preparación a la jubilación, que se habrían de generalizar progresivamente, se han de dirigir a trabajadores que están a 5-10 años de

- la jubilación. Las características de estos cursos han de ser las siguientes:
- a) Enfoque preventivo respecto de los efectos de la jubilación.
 - b) Optimizar las habilidades y recursos personales del prejubilado.
 - c) Superar el cambio que implica la jubilación.
- 4) La realización de programas de promoción y de educación para la salud: Se trata de elaborar y poner en marcha para personas mayores programas de salud que posibiliten un mayor bienestar de las personas de este colectivo en todos los sentidos y en todas las perspectivas. Se trata, en este sentido, de llevar a cabo conferencias, debates, etc que posibilite la promoción de hábitos saludables y el establecimiento de medidas preventivas ante las enfermedades. Los clubs y hogares de la tercera edad pueden ser espacios básicos para desarrollar estos programas. En este sentido será necesario plantearse la utilización de medios audiovisuales como la radio para poder llegar a todos los rincones
 - 5) La puesta en marcha, aprovechando los clubs y los hogares de la tercera edad, de programas de animación sociocultural y de ocio a través de un gran número de actividades de diferentes características. Para poder lograr este objetivo será necesario desde la administración autonómica, insular y municipal, dar el apoyo técnico y financiero adecuado. En este sentido será importante integrar diversos organismos públicos y privados, voluntarios, etc; con todo, y en cualquier caso, resulta claro que es necesario avanzar, de forma progresiva y de acuerdo con los recursos existentes en
- la contratación de profesionales de la educación social, especializados en la animación sociocultural. No obstante en el diseño y elaboración de actividades de animación sociocultural y de ocio será necesaria la participación de los sectores de la tercera edad.
- 6) El fomento de la integración de personas mayores de nivel cultural alto en las asociaciones, clubs y hogares de la tercera edad. Se trata, en esta perspectiva, de posibilitar la dinamización de todo el colectivo para cambiar las actitudes internas y externas en relación a las personas mayores. Por tanto la consolidación del tejido asociativo y de la participación de las personas mayores es un factor estratégico fundamental a desarrollar.
 - 7) El fomento de programas de turismo en este sector de población que tenga una dimensión no sólo recreativa, sino también de carácter cultural. En esta misma perspectiva, y teniendo en cuenta la mejora de la calidad de vida de este sector de población, será necesario fomentar los programas de termalismo social.
- Para llevar a cabo estos y otros programas, será necesario garantizar la existencia de educadores sociales, en la dimensión de animación sociocultural, para posibilitar que la eficacia, la profesionalidad y la participación.
- A pesar de que no hemos pretendido hacer una relación exhaustiva de los posibles programas a llevar a cabo, pensamos que los citados pueden ser los más prioritarios a desarrollar, en función de los programas existentes, de las necesidades detectadas y de los recursos existentes. En cualquier caso se trata de una cuestión abierta.

5. Formación, evaluación e investigación de la tercera edad

La puesta en marcha del Plan para personas mayores de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares necesitará, además de los acuerdos políticos, financieros y normativos pertinentes, desarrollar líneas y programas de actuación a nivel de la formación, de la investigación y de la evaluación en relación a la tercera edad. Así las medidas y la política a desarrollar tendrán las siguientes características en los dos niveles anteriormente planteados:

5.1. Formación y tercera edad

No hay ninguna duda que la formación es, tanto desde una perspectiva económica, como desde una perspectiva cultural y social, un factor fundamental del desarrollo de un país. En el caso de la tercera edad resulta un factor básico no sólo por el desconocimiento existente al respecto, sino también porque las acciones y los programas que se planteen en este Plan necesitan de personas formadas y preparadas al efecto.

Por tanto, y desde esta perspectiva, proponemos lo siguiente:

- 1) Desarrollar programas dirigidos al conjunto de la sociedad de las Islas Baleares que incrementen los conocimientos que sobre el envejecimiento y las personas mayores tienen los diversos sectores de población. Se trata, pues, de un tipo de acción que tiene como objetivo la formación, la educación y la sensibilización general de la sociedad sobre y hacia este grupo de edad.
- 2) Desarrollar programas de formación dirigidos al conjunto del profesorado

de las Islas Baleares con dos objetivos fundamentales y prioritarios:

- a) Por una parte el incremento de conocimientos sobre la tercera edad y el envejecimiento como un elemento más de su formación profesional; este incremento de conocimientos tendrá una doble dimensión: en primer lugar con la realización de cursos de formación permanente para el profesorado que actualmente ejerce en los diferentes niveles del sistema escolar, y en segundo lugar con la introducción de contenidos específicos de la tercera edad en los planes de estudios de formación del profesorado en sus diferentes niveles educativos.
 - b) Y por otra parte la introducción de la temática de la tercera edad en los currícula que los alumnos han de desarrollar, desde la educación infantil hasta la educación secundaria obligatoria y postobligatoria.
- 3) Desarrollar programas de formación de los familiares que tengan personas mayores a su cuidado con tal de posibilitar una mayor calidad en la vida de la persona mayor y de las personas de su entorno. Estos programas de formación han de tener un carácter local y sectorial, y han de ser fundamentados desde la administración.
 - 4) Desarrollar programas específicos de gerontología y de geriatría que tenga como objetivo fundamental la formación especializada de las personas que trabajen con las personas mayores, sea cual sea su titulación. Para lograr este objetivo será necesario realizar cursos específicos para el personal

que actualmente trabaja en este sector desde trabajadores familiares o auxiliares de clínica hasta titulados superiores a nivel de Diplomatura o de Licenciatura (médicos, psicólogos, pedagogos, sociólogos, farmacéuticos, trabajadores sociales, educadores sociales, ATS, etc), tanto a nivel de semanarios específicos como a nivel de cursos de postgrado (cursos de especialista o de master). Estos programas de formación específica han de evitar la excesiva especialización y han de posibilitar el trabajo en equipo.

Asimismo será necesario llevar a cabo cursos de formación ocupacional para las personas que estando en paro quieran especializarse en relación a esta problemática de la tercera edad.

La consecución de estos objetivos se ha de fundamentar a partir de dos elementos fundamentales: En primer lugar la realización de una planificación específica desde la administración autonómica de acuerdo con las necesidades de formación detectadas. Y en segundo lugar la participación de la UIB en el diseño, elaboración y desarrollo de estos cursos de formación.

5.2. Investigación evaluación y tercera edad

La realización de una política para la tercera edad exige la puesta en marcha de una política de investigación y de evaluación sobre este sector de la población; una exigencia que implica el desarrollo de investigaciones aplicadas para facilitar un mejor conocimiento de la realidad de las personas mayores y de la eficacia y suficiencia de los recursos existentes para este colectivo. Además la puesta en marcha de esta política de

investigación y de evaluación no sólo supone tener en cuenta la realidad actual, sino realizar estudios prospectivos que posibilite la planificación de las políticas adecuadas al respecto.

En cualquier caso la realización de esta política se ha de fundamentar sobre los siguientes ejes:

1. El carácter interdisciplinar y multidisciplinar de las investigaciones a realizar.
2. La participación de la Universidad de las Islas Baleares en el diseño y gestión de esta política. Con todo también será necesario la participación de los sectores profesionales interesados, así como de las entidades públicas y privadas pertinentes, y de las personas mayores a través de sus asociaciones.
3. El papel de coordinación del Gobierno Balear no sólo con la participación de la Conselleria de Sanidad, sino también de la Conselleria de Cultura, Educación y Deportes.

A partir de estos puntos, la política a desarrollar se puede concretar en los siguientes puntos:

- A) La creación del Centro de Estudios Gerontológicos a través de un convenio entre la UIB y el Gobierno Balear, y otras entidades públicas y privadas interesadas. Este centro, que tendría un carácter coordinador, tendría las siguientes funciones básicas:
 - 1) El diseño de una política de investigaciones aplicadas de carácter epidemiológico, médico, sociológico, psicológico, pedagógico, cultural, arquitectónico, etc sobre la tercera edad.
 - 2) La detección de las necesidades existentes en este sector de población desde todas las perspectivas y dimensiones.

- 3) La concesión de una política de subvenciones y de becas de investigaciones sobre este colectivo. de acuerdo con unas líneas de investigación
- 4) La creación de un Centro de Documentación sobre la tercera edad en la forma que se considere más oportuna.
- 5) La puesta en marcha de una política de evaluación que tenga en cuenta dos objetivos fundamentales:
 - a) La realización de evaluaciones sobre las políticas, los recursos, los servicios y los programas sobre este colectivo de población, con el fin de analizar la calidad de los servicios llevados a cabo y posibilitar la toma de decisiones pertinente.
 - b) La evaluación de la aplicación del Plan para las personas mayores, con el fin de analizar el ritmo de aplicación de las medidas aprobadas y los resultados conseguidos. Este objetivo implicará la redefinición permanente del Plan de acuerdo con estos objetivos y la participación de los sectores implicados.

Por tanto la política de investigación y de evaluación sobre la tercera edad es un factor estratégico fundamental para este sector de población. En cualquier caso para llevar a cabo esta política será necesario conseguir los acuerdos oportunos a nivel nacional, europeo e internacional en función de los organismos existentes al respecto.